

## **RESIDENCIA DE PRODUCCIÓN CIENCIAS DEL MAR**

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

LABoral es una institución multidisciplinar que produce, difunde y favorece el acceso a las nuevas formas culturales nacidas de la utilización creativa de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs).

#### **Plataforma 0. Centro de Producción**

LABoral Centro de Arte y Creación Industrial pone a disposición del sector cultural su Centro de Producción. Plataforma 0, para la producción de proyectos en la intersección entre el arte, la ciencia y las nuevas tecnologías con la voluntad de posibilitar la ejecución de propuestas artísticas y su introducción en los circuitos profesionales.

#### **Autoridad Portuaria de Gijón**

La Autoridad Portuaria de Gijón es el organismo público responsable de la gestión del Puerto de Gijón. Depende del Ministerio de Fomento y es uno de los principales puertos marítimos del Arco Atlántico. Es líder en el movimiento de graneles sólidos y está conectado con más de 200 puertos de todo el mundo a través de una importante red de líneas regulares. Ofrece una posición privilegiada en la vertiente cantábrica de la península ibérica ya que dispone de rápidos accesos a las redes transeuropeas de transporte por carretera, siendo además, el primer puerto español en el movimiento de mercancías por ferrocarril. Este hecho, unido a una excelente oferta de infraestructuras le permiten realizar las actividades portuarias y el transporte de mercancías de manera de manera eficiente y muy competitiva.

El puerto de Gijón, vinculado desde hace siglos a la ciudad, primero con su puerto local o preindustrial y más tarde con el puerto comercial de El Musel viene desarrollando desde hace décadas una importante política de interacción urbana que permita adaptar antiguas instalaciones y muelles a la actividad náutico-deportiva, zonas de ocio y esparcimiento de la ciudadanía. A esos planes en el ámbito de las infraestructuras se une una estrategia de calidad, mecenazgo y colaboración con instituciones y sociedades que asentadas en el entorno portuario tienen como fin la cultura, el deporte y la asistencia social.

#### **Objetivo de la convocatoria**

El objetivo de esta convocatoria anual es otorgar una residencia de producción para la realización de un proyecto artístico cuyo ámbito de trabajo sea la ciencia y tecnología en relación a los mares y océanos.

El resultado se mostrará en la Sala de Exposiciones de la Antigua Rula de la Autoridad Portuaria de Gijón o en otro espacio de la Autoridad Portuaria.

#### **Dirigido a**

Artistas nacidas/os en Asturias, o residentes en el Principado de Asturias.

### **Dotación económica**

La dotación económica cubrirá la totalidad de los gastos derivados de la residencia con una dotación de 2.800 € en concepto de honorarios, producción, desplazamiento y alojamiento – sometidos a tributación conforme a la legislación vigente- previa aprobación del proyecto seleccionado y su presupuesto correspondiente.

Además, el artista dispondrá de acceso a todos los recursos técnicos (ver anexo II) y humanos de LABORAL (incluido montaje y desmontaje).

Si fuese necesario, los organizadores pondrán a disposición del residente el alojamiento en las residencias que LABORAL dispone para tales fines.

### **Fechas**

La residencia tendrá una duración máxima de un mes entre mayo y junio de 2015, durante los cuales el artista dispondrá de un espacio de trabajo.

El resultado de la residencia podrá mostrarse en un espacio de la Sala de Exposiciones de la Antigua Rula de la Autoridad Portuaria de Gijón o en otro espacio de la Autoridad Portuaria de junio a octubre de 2015. El montaje de la exposición, hasta una semana antes de la inauguración, formará parte del periodo de residencia.

### **Jurado**

La selección de los proyectos ganadores correrá a cargo de un jurado formado por un representante de LABORAL Centro de Arte, un representante de la Autoridad Portuaria de Gijón y un jurado externo.

### **Criterios de valoración**

Los proyectos serán valorados por el jurado en función de los siguientes criterios:

- El valor artístico y cultural de los proyectos presentados.
- La adecuación al marco artístico propuesto: arte y ciencia en relación a los mares y océanos
- La necesidad de uso de los recursos de Plataforma 0 Centro de Producción
- La viabilidad de realización en función de los plazos y el presupuesto.
- La viabilidad técnica de la propuesta en cuanto a su ejecución.
- Las actividades públicas propuestas para realizar durante la residencia y/o exposición

### **Presentación**

**El proyecto ha de incluir la siguiente información:**

- Formulario de solicitud (Anexo I) debidamente cumplimentado
- Imágenes del proyecto.

- Boceto del diseño expositivo.
- Dossier con el trabajo anterior del artista o colectivo con un máximo de cinco obras (una página por obra).
- Justificación de la condición de nacido o residente en Asturias o descendiente hasta segundo grado de emigrantes asturianos.

El plazo para el envío de la documentación por correo electrónico concluye el 23 de abril de 2015 a las 00.00 h.

La documentación ha de enviarse a: [produccion@laboralcentrodearte.org](mailto:produccion@laboralcentrodearte.org)

Los resultados de esta convocatoria de carácter abierto serán anunciados al interesado en su dirección de contacto, en la web de LABORAL ([www.laboralcentrodearte.org](http://www.laboralcentrodearte.org)) y mediante comunicado a los medios de comunicación.

### **Condiciones**

Los proyectos deberán ser originales, específicos e inéditos. No se admitirán en esta convocatoria aquellos trabajos que hayan sido realizados, presentados públicamente o premiados anteriormente.

Los autores de los proyectos seleccionados cederán, a través de un acuerdo, a LABORAL y a la Autoridad Portuaria de Gijón los derechos de comunicación pública durante el periodo de exposición y los de difusión de la obra con fines promocionales y para la incorporación a la web, la mediateca y el archivo de LABORAL para fines didácticos y de investigación. Dicho acuerdo regulará además los términos, revisión de plazos de cumplimiento y pagos.

LABORAL llevará a cabo, durante el periodo de residencia, distintas actividades públicas con el artista para mostrar el proceso de creación y producción. Estas actividades podrían incluir visitas al estudio, charlas o actividades pedagógicas dirigidas a las distintas audiencias. Asimismo, LABORAL podrá realizar una entrevista con el artista y editar un vídeo del proceso de producción que estará disponible en su web y se utilizará como material de comunicación y mediación en el centro de arte.

### **Información y Consultas**

Para cualquier información adicional o consultas sobre la convocatoria:  
[produccion@laboralcentrodearte.org](mailto:produccion@laboralcentrodearte.org)

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.